



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

00007

SECRETARIA GENERAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACUERDO DE CONCEJO N° 052 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 10 de abril del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 007 -2017, realizada el 06 de abril del 2017, bajo la presidencia del Teniente Alcalde Rider Aucayauri Paco.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 41076, sobre RECEPCION DE VEHICULO EN CUSTODIA TEMPORAL DE VEHICULO DE PARTE DE CONABI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al concejo municipal “Aceptar Donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad”;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal N° 112-2017-OAJ/MDP de fecha 03 de abril del 2017, del Asesor Legal Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, OPINA que se apruebe la recepción de vehículo en custodia temporal realizado por la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) a la Municipalidad Distrital de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín a cual contiene la siguientes características: Marca CHEVROLET, Placa F7L-688, Color AZUL, Año 2014, Motor F16D4132540574, asimismo se tiene el Informe N° 182-2017-OASA/MDP, de fecha 30 de marzo del 2017 del Jefe de de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Sra. Wilma Arroyo Santamaría, informa sobre el acta de entrega y recepción de vehículo en custodia temporal en aplicación de la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1104, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron la recepción de Vehículo en custodia temporal realizado por la Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI) a la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La Recepción de Asignación en Uso Temporal de Vehículo Descrito en el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE UN (01) VEHICULO EN CUSTODIA TEMPORAL REALIZADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BIENES INCAUTADOS (CONABI) A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA, PROVINCIA SATIPO, REGION JUNIN, con las siguientes características:

MARCA : CHEVROLET
PLACA : F7L-688
COLOR : AZUL
AÑO : 2014
MOTOR : F16D4132540574

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA SATIPO
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE